

ANEXO

Habiéndose iniciado por acuerdo de esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 9 de marzo de 2005, el procedimiento de Revisión de Oficio de actos nulos de pleno derecho previsto en el artículo 102 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, referente a “la autorización administrativa de la instalación de una granja cinegética de caza mayor en la finca “Lunares”, sita en el término municipal de Monterrubio de la Serena, respetando en su tramitación los principios y garantías recogidos en el título VI de antedicho cuerpo legal.

En base a las competencias atribuidas en el artículo 95 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 30/1992,

ACUERDA:

Primero. Nombrar Instructor del procedimiento a D. Jesús Bardají Muñoz.

Segundo. Órgano competente para la resolución del procedimiento: El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso, si bien los interesados, en base a lo señalado en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá realizar alegaciones para oponerse al mismo, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Notifíquese el presente acuerdo a Don Manuel Domínguez Martín, según lo exigido en el artículo 58.1 de tan repetido texto legal.

Mérida, 6 de abril de 2005. El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Fdo. José Luis Quintana Álvarez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004055-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

miento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Terminales de interior a instalar en la Celda del C.T. “San Antonio”.

Final: Terminales de interior a instalar en la Celda de la línea del C.T. “Pinino”.

Términos municipales afectados: Serradilla.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,437.

Emplazamiento de la línea: Paseo de Gabriel y Galán, C/ Batalla de Gualija, Pintor Zurbarán, C/ Cuatro Lobos, Paseo de Extremadura y Paseo Pinino.

Presupuesto en euros: 30.518,61.

Presupuesto en pesetas: 5.077.869.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-004055-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 17 de octubre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016618.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: